

CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA
E INDIGENA DE CHILE "RANQUIL"
PERS. JURIDICA N° 12 del 8/5/68
RASCUÑAN GUERRERO N° 84 SANTIAGO

SANTIAGO, 23 de mayo de 1978.

A los Familiares de
Detenidos Desaparecidos

P r e s e n t e

De nuestra consideración:

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación Campesina e Indígena "Ranquil", teniendo conocimiento de la decisión de un grupo numeroso de familias de detenidos desaparecidos de iniciar una "Huelga de Hambre indefinida", "con el fin de que las autoridades de Gobierno cumplan de una vez por todas los compromisos adquiridos en cuenta a responder con la verdad sobre lo sucedido con sus familiares".

Habiendo sufrido en carne propia la desaparición de varios de nuestros ~~dirigentes~~ dirigentes, entre ellos Eduardo Vega R., Vicepresidente, detenido en Curicó el 12 de Septiembre de 1975, Juan Orellana Catalán, ex Encargado Juvenil, detenido el 8 de junio de 1976, nos hacemos el deber de solidarizar con tan extrema medida por Uds. adoptada y les hacemos presente que esta lucha es comprendida en su magnitud por toda nuestra Organización.

P/CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL RANQUIL

JORGE URZUA
Sec. Organización

RENEZEE TELLO
Vicepresidente

SERGIO VILLALOBOS
Presidente

(hay firmas y timbre).